



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0000447

Montevideo, 10 JUL 2023

VISTO: las listas de ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército y confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1º de febrero de 2023;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 95, 105 y 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y la Ley Nº 20.071 de 23 de setiembre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiéranse con fecha 1º de febrero de 2023 en el Ejército Nacional, los ascensos de los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos que a continuación se mencionan:

EN EL ARMA DE INFANTERÍA

AL GRADO DE TENIENTE CORONEL:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Pedro Moreno Rodríguez y Rodrigo Guzmán Fernández Gandini.

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Alberto Martín González Terra.

- Por el Sistema de Concurso ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores José Luis Cardozo Lema, Roberto Carlos Avilés Valli y Diego Sebastián González Ruiz.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Juan Bautista Canavese Geymonat, Jorge Hernán Espinosa Pardo y Wilfredo Paiva Vázquez.



- Por el Sistema de Selección, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores José Damián Fernández Coitiño y Marcelo Gerardo Bentancor Penen.

- Por el Sistema de Selección, ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Álvaro Blanco Ellis.

AL GRADO DE MAYOR:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Yeison Damián Machado Abelenda, Alejandro Benavides Sánchez, Elisángela Sierra Machado, Eduardo Sebastián Bruno Rodríguez y Ronald Giovanni Morales Viera.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Johny Daniel Averó Gómez, José Omar Ruiz González, Daniel De Oliveira Madeira De Gouveia, Pablo Darío Barla Pertusatti, Carlos Emilio Gutiérrez Muniz, Germán Agustín Andrés Ayala, Jhoan Denis Barboni Machado, Federico Vega Ferreira, Álvaro Gabriel Boldrini Arce y José María Machado Viera.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Capitán Carlos Nazareno Costa García.

- Por el Sistema de Selección, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Marcelo Santiago Deletrain Pulas, Luis Alberto Pita Da Rin y Martín Curubeto Grossi.

AL GRADO DE CAPITÁN

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de



noviembre de 1984, a los Tenientes 1º Alfredo Natalio Bique Gutiérrez, Jorge Francisco Ayala Sosa, Enzo Esteban Echechiquia Del Luján, Jhon Máximo Ávila Rodríguez, Diego Mathias Sánchez Ramírez, Santiago Nicolás Javiel Etchevarne, Esteban Germán Nadal Guimaraes, José Lorenzo Beloqui González, Carlos Rodolfo Taborda Píriz y Bruno Augusto Trentini González.

AL GRADO DE TENIENTE 1º

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2º Diego Nicolás Merello Bonilla, Jeremías Nahuel Mendivil Avonet, Christian Manuel Jara Escobar, Lucky Emmanuel Almeida López, Juan Manuel Pérez Cardozo, Ángel Matias Vietro Ferreira, Luis Joaquin Brignoni Quintero, Santiago Nahuel Jara Espel, Juan Daniel Fontaine Colman, Facundo Castellini Cosentino, Germán Castro Ferreira, Cristhian Maximiliano Rodríguez Garaza, Juan Ignacio Ferreira Meneses, Edgardo Sebastián Kuchman Eransus, Martín Sebastián Tabárez Panizza, Juan Manuel Cao López y Carlos Agustín Riva Dolara.

AL GRADO DE TENIENTE 2º

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Jesús Exequiel Belmonte Motta, Agustín Federico Urquiza Garat, Claudia Valentina Bentancur Castro, Leandro Alexandre González Ferreira, Caetano Buriel Meneses Toledo, Erik Leonardo Núñez Rodríguez, Gonzalo Díaz Chouciño, Isabel Ribero Galli, María Eugenia Osorio Barcelona, Facundo Gabriel Zabala Fagúndez, Ezequiel Cuomo Knuth, Santiago Nicolás Fernández Techera, Bruno Ignacio Ramos Lavarello, Marcelo Daniel Núñez Bacerra, Lucas Andrés Sosa Meseguet, Solís Wayana Salmantón Paz, Gabriel Enrique Cardozo Pérez, Franco Paradiso Rodríguez, Diego Hernández De Los Santos, Maicol Andrés Silva Ortiz, Diego Rosales Muñoz, Mauro Nahuel Villa Perugorria y Matías Daniel Yannuzzi Chiribao.



EN EL ARMA DE CABALLERÍA

AL GRADO DE TENIENTE CORONEL

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Paulo Ernesto Pilecco Silva.

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 a los Mayores José Pedro Elduayen Gabito y Wilson Froilán De Souza Dos Santos.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 a los Mayores Andrés Gregorio Álvarez Urquhart, Yehins Javier Costa y Pablo Fernando Munhos Larronda.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Bruno Giorgio Bonomi Gallastegui, Gustavo Daniel Martínez Álvarez y Alexander Ramos Olmedo.

- Por el Sistema de Selección, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 al Mayor Víctor Álvaro Pérez Sánchez.

- Por el Sistema de Selección ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 al Mayor Joel Altamir Medina Da Silva.

AL GRADO DE MAYOR

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Nelson Gonzalo Pintos Isasa, Carlos Alfredo De León Rielli y Jacinto Javier Alano Cabra.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de



noviembre de 1984, a los Capitanes Kenneth Cabara Dávila, Mauricio Guillermo Siqueira Mila, Rodrigo Martín Abella Lemme, Ruben Escobar Nieves, Cristian Michael Aguallazo Peraca y Tyago Gabriel Da Silva Moraes.

- Por el Sistema de Selección, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 a los Capitanes Daniel Alexander Gómez Da Silva y Matius Silva De Los Santos.

AL GRADO DE CAPITÁN

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Mauricio Andrés Rodríguez Franco, Rufino Emilio Domínguez Midon, Nicolás Pereira Roldán, Gonzalo Darío Do Canto Schirmer, Cristian Javier Domínguez De Mello y Mauricio San Martín Murillo.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 a los Tenientes 1° Diego Martín Silva Souza, Enzo Guzmán Nipoli Szabo, Heber Andrés Gil López, Enrique Manuel Méndez Sánchez, Maglio José Montaña Dos Santos y Jonathan Damián Salles Sales.

AL GRADO DE TENIENTE 1°

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2° Matías San Martín Murillo, Sergio Alejandro Ferrada Taño, Brahian Alexander Olveira Cambeiro, Kevin Alexander Paiva Vichi, Héctor Raúl Saravia Álvarez, Wilder Orlindo Viera Chagas, Óscar Diego Mateos Caetano, Félix Jonatan Borba Da Silva, Juan José Capó Medina, Pedro Rafael Rodríguez Silva, Matías Santiago Silva Gaudin, Luis Andrés Da Rosa Ojeda, Fernando Enrique Do Reis Rodríguez, Nicolás Morales López y Luis Carlos Dutra Gómez.



AL GRADO DE TENIENTE 2º

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Reinaldo Machado Machado, Ángel Emanuel Fleitas Rodríguez, José Pedro Vaz Ramos, Martín Aguirre Chiesa, Valentín Arancet Rodríguez, Jorge Ignacio Montero Sarachaga, Víctor Nicolás Méndez de Macedo Gallo, Rubén Agustín Izaguirre Saucedo, Gregory Marcel Cazes Farías, Franco Maximiliano Recalde Gularte, Ignacio Graña Laguzzi, Eduardo Nicolás Pedrozo Pons, Gianluca Dáttele Méndez, Martín Tabaré Rodríguez Cuti, Federico César Da Silva Ferrao García y Facundo Richard Neireitter Rodríguez.

EN EL ARMA DE ARTILLERÍA

AL GRADO DE TENIENTE CORONEL

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Gastón Enrique Techera.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Gustavo Sebastián Cabo Pereira y Juan Ignacio Damborena Fraud.

- Por el Sistema de Selección, ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Angelo Damyan Martínez y Federico Grosso Robano.

AL GRADO DE MAYOR

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Capitán Marcel Grané Toricez.

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Capitán Gerardo Araújo Lazaga.



- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Mario Daniel Auza Silva, Diego Facello Marcotte y Pablo Andrés Molina Matonte.

-Por el Sistema de Selección, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Capitán Guillermo González Grisoli.

AL GRADO DE CAPITÁN

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Teniente 1° Federico Martin Silva Ledesma Musto.

AL GRADO DE TENIENTE 1°

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2° Fernando Nicolás Díaz Cartagena, Leonardo Andrés Da Costa Ubal y Pablo Ferreiro Girona.

AL GRADO DE TENIENTE 2°

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Rolando Abayuba Clavijo Sosa, Joaquín Diego Silva Ledesma Musto, Leandro Rossi Saravia, Carlos Adrián Pereyra Martínez, Héctor Nicolás Rosano Burguez, Facundo Carbajal Atuñez, Martín Astur De Campo Silvera, Agustín Joaquín Rodríguez Guaje y Adrián Lucero Martínez Caraballo.

EN EL ARMA DE INGENIEROS

AL GRADO DE TENIENTE CORONEL

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores Guillermo Agustín Pereira López y Hugo Ariel Soutto Yaque.



- Por el Sistema de Selección, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Vanderley Machado Leites.

AL GRADO DE MAYOR

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Wilson Mosquera y Francisco Dieter Kellner Pascual.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Capitanes Sebastián Cugini Camps, Urusman Alejandro Viera Modernel y Pablo Martín Machado Bentancur.

AL GRADO DE CAPITÁN

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Roberto Silveira Furtado, Pablo Martín Borges Campos, Marcos Daniel Silva Rosano y María Noel Paz Saracho.

AL GRADO DE TENIENTE 1°

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 2° Edgar Damián Benítez Dutra, Yoselin Shaya Pedragosa Calicchio, Julia Camila Sandoval Lescout, Estefanía Pesca Riveron, Mauricio Renato Baldessari Davila, Brian David Morat Olivera y Robert Gabriel Lima Belocon.

AL GRADO DE TENIENTE 2°

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Nahuel Machado Severo, Ricardo Federico Ojeda Santayana, Juan Ramón Martínez Lima, Gonzalo Matias Rodríguez Torena,



Rodolfo Leonardo Barros Cardozo, Damián Cardelliac Ferreira y Carlos Gabriel Morales Moreira.

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

AL GRADO DE TENIENTE CORONEL

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Edward Mario Mocol Acuña.

AL GRADO DE MAYOR:

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Capitán Harry Jhonatan Curbelo De Los Santos.

- Por el Sistema de Concurso, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Capitán Ariel Raúl Pereira Oviedo.

AL GRADO DE CAPITÁN

- Por el Sistema de Antigüedad, ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Teniente 1° Gonzalo Luis Paz Blanco.

AL GRADO DE TENIENTE 1°

- Por el Sistema de Antigüedad, acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, al Teniente 2° Mathías Adrián De Senne Revello.

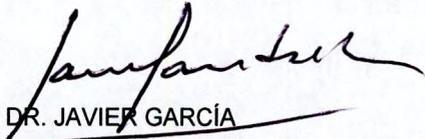
AL GRADO DE TENIENTE 2°

- Por el Sistema de Antigüedad acorde a lo dispuesto por el literal A) del artículo 145 del Decreto-Ley N° 15.688, (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, a los Alféreces Juan Pablo Martínez Sosa, Michael Damián Bayle Cirio y Leticia Alejandra Suárez Lorenzo.

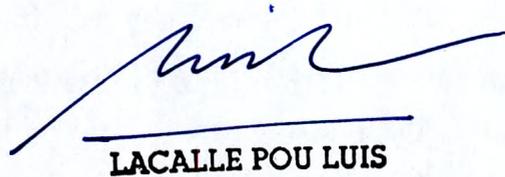
2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa



Nacional, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

SECPMi
CP/rz